

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE
AL SER LAS DICISEIS HORAS – QUINCE MINUTOS

DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Lilliam Zamora Sandí
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godinez
Reg. Roxana Chaverrí Gutiérrez

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Elena Alvarado Ramos
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. Eulleny Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. William Paco Arguello
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Cristian Obando Obando
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. Germán Díaz Abarca
Sind. Esperanza Jiménez Badilla
Sind. M^o Elena Corrales Barquero
Sind. Brigida Domínguez González
Sind. Irís Morales Hernández
Sind. María M. Martínez Medina
Sind. Miriam Grimas Calero

Sind. Bernabé Cruz Jiménez

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

- 1) Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 20-2011.
- 2) Informes de Auditoria Interna.
 - Informe DAI-169-11-2011.de fecha 9 de noviembre 2011.
 - Informe DAI-169-1-11-2011 de fecha 9 de noviembre 2011.
- 3) Aprobación Proyectos Concejos de Distrito – Ley 7755.

El Sr. Presidente Municipal justifica la ausencia de la Señora Secretaria Marielos Marchena, por motivo de que se encuentra afectada de salud.

Solicitarles la alteración del orden del día para incluir el Oficio DAI-197-12-11 de Auditoria Interna, incluir Lectura de Correspondencia Recibida, Modificación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y el Punto Tercero Aprobación de Proyectos quedará para la Sesión del lunes, aquí tengo una nota del Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte, de fecha 5 de diciembre de 2011, la cual **Dice.**

“...No omito indicar, que solamente han sido presentados los proyectos de los distritos de Monteverde, Arancibia, El Roble, Manzanillo, Acapulco, Guacimal, Pitahaya, Chomes y Chacarita...”

Faltaría toda la Península y el de Barranca el cual se está corrigiendo, que el Señor Alcalde Municipal nos ayude a localizar esa gente porque el lunes sería el último día, esta Sesión Extraordinaria era para aprobar algo que se habló desde setiembre ó de octubre.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo solicita si se puede también alterar para conocer una moción respecto a los Vecinos de Cobano sobre algo que ya este Concejo Municipal tiene conocimiento.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal da los saludos y expresa si se altera para moción se diga como lo está haciendo el compañero José Miguel Araya Cornejo para que es, si hay otro compañero (a) interesado se diga para que es sino no altero.

El Sr. Presidente Municipal indica la otra moción es respecto a la audiencia del sábado ver si es posible que el Sr. Alcalde Municipal pudiera contratar algún tipo de transporte para trasladar gente de Manzanillo y de Chomes y puedan participar de la audiencia pública en Chomes a las 10: 00 a.m.

Se somete a votación la alteración de la agenda para incluir la Modificación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes. Votación esta es **APROBADA UNANIME.**

Por lo tanto la agenda para esta Sesión Extraordinaria quedaría de la siguiente forma:

1. Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 20-2011.
2. Informes de Auditoria Interna.
 - Informe DAI-169-11-2011.de fecha 9 de noviembre 2011.
 - Informe DAI-169-11-2011 de fecha 9 de noviembre 2011.
 - Informe DAI-97-12-2011 de fecha 6 de diciembre de 2011.
3. Modificación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes.
4. Mociones del Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo y el Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias.
5. Lectura de Correspondencia Recibida.
6. Espacio del Señor Alcalde Municipal Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro.

ARTICULO PRIMERO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20-2011

A--) ASUNTO: OFICIO N° 2013-12-2011 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL - SR. RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ CASTRO

Presenta el Sr. Alcalde Municipal la Modificación Presupuestaria N° 20-2011, mediante oficio N° 2013-12-2011 de fecha 7 de diciembre de 2011, confeccionada por el Departamento de Presupuesto Municipal. A continuación se detalla.

Se invita pasar a la Sala de Sesiones a la Sra. Lic. Marilyn Guerrero Molina, Encargada del Departamento de Presupuesto Municipal.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice yo tengo dos dudas importantes una es cuando una observa una Modificación tan buena como esta nos damos el lujo y se puede decir que hemos sido afectados algunos Regidores y Síndicos por el atraso de las dietas nos hemos visto afectados a los que nos depositan en el Banco Popular y que la Administración Municipal no tuvo en su momento la capacidad de igual forma como se le pagó al resto de compañeros.

Igual que me conteste, porque el Departamento de Tesorería no tiene la orden habiendo una Ley y un Reglamento de cuando los Síndicos (as) necesiten adelanto de viáticos, así que tenemos esa potestad de ir a pedir adelanto de viáticos para que puedan asistir a las sesiones y en el caso de los que nos nombran en comisiones largo podemos pedir adelanto.

Yo quiero saber cuales van a ser las acciones de parte suya y si usted podría darle las instrucciones a los Departamentos para que hagan las cosas de conformidad con la Ley en lo que es el adelanto de viáticos a los Síndicos.

El Sr. Alcalde dice hay fenómenos naturales que no escapan y se tuvo dos cortes de corriente que se escapan y la Administración se vio imposibilitada de tramitar en tiempo y respecto al Banco Popular se tenía que ir a depositar para bien o para mal el viernes pasado hubo un problema con los vehículos uno se fue para San José con un Regidor y otro se prestó a la Teletón, a los funcionarios les da temor ir hacerlo a pie al Banco, eso fue lo que dijeron ante la llamada que usted hizo.

En cuanto al adelanto de viáticos ningún Síndico ni Regidor ha hecho uso de ese derecho, es una potestad y sino se hace desde luego en apego al marco legal tienen que hacer la solicitud respectiva.

Continúa el Reg. Juan Trigueros García, quiero que me diga porque conversando con el Señor Auditor, y quiero que conste en actas de que el acta se está haciendo sin grabación, ver Señor Alcalde que solución se va a dar a esto, para que los compañeros (as) que estamos en el Banco Popular tengamos el mismo trato del resto del Concejo Municipal, por lo menos me diga que está tomando las medidas del caso para que yo quede en autos aquí informado, por si acaso se vuelve a presentar otro problema nosotros poder ir ante otras instancias.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal pregunta al Señor Alcalde sobre el cargador pequeño que está varado en el Solaron, pregunté y me dicen que es por llantas, no veo que se haya incluido dinero para arreglarlos y sí está en trámite en buena hora porque es un aparato muy bueno.

Contesta el Sr. Alcalde dice no es para entrar en polémica doy la explicación del caso de que la Administración Municipal está obligada hacer cumplir, por lo tanto voy a pasar una circular de que haya igualdad en ambos Bancos porque es un derecho.

Lo que dijo Don Álvaro Fernández, esta semana se firmó orden de compra para la compra de esas llantas las que se habían comprado se devolvieron porque no eran de la medida.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice viendo lo del presupuesto y aunque venga bien justificado, el Sr. Alcalde me de una explicación de las plazas que están ahí, lo otro es que yo había pedido un informe sobre todos los vehículos que están sin RITEVE y algunos sin el pago de marchamo, se le está poniendo a choferes y casi los obligaron así manifiestan ellos habría que ver si es cierto, Señor Alcalde, los vehículos que no están en función y están siendo desechados no los informe de manera específica que sirve y que no sirve, usted dijo que la maquina que está en Zagala se iba a tirar a remate de una vez por todas nos diga que sirve y que no sirve.

Y solicitarle Sr. Presidente Municipal un receso.

El Sr. Alcalde dice quisiera que la Licenciada nos amplíe, no se están ampliando las plazas lo que se están es modificando para concluir, no se están creando más plazas.

La Sra. Licda. Marilyn Guerrero Molina después de los saludos dice, su pregunta es basada en los jornales ocasionales, según el oficio dice que los jornales ocasionales son para la limpieza de la playa y se rebaja de Servicios Especiales del programa I, se está tomando para ampliar la limpieza de la playa, si son nuevas porque se está dando contenido a unas plazas porque se está agarrando de Servicios Especiales.

Amplia el Sr. Alcalde, esa es gente que estaba trabajando con un subsidio del IMAS y con el Ministerio de Trabajo y ya se agotó ese subsidio, para que siga porque es una necesidad que la playa esté limpia, entonces es para darle contenido a la gente que no estaba nombrada pero que estaba trabajando darle contenido para que continúen todo el año especialmente la semana de navidad.

El Reg. Jorge Loría Núñez es del criterio que son plazas nuevas porque si se terminó el Convenio la Municipalidad va asumir porque no había contenido, es plaza nueva.

Pregunta el Sr. Presidente Municipal esto sería una contratación por tiempo determinado o es plaza nueva, entiendo que eso quedaría cargado a la Municipalidad porque si es una plaza yo no la aprobaría, pero si la gente está ahí y la Municipalidad tiene dinero para pagar y es para un tiempo determinado, pero si se habla de plaza es distinto porque crea un derecho y no lo votaría.

Continúa el Sr. Reg. Álvaro Fernández dice, sería importante que usted nos explique porque habla de un mes, de qué se trata ese tipo de contratación, por el plazo y por qué se le llama jornales, porque hay cierta duda.

Explica la Sra. Licda. Marilyn Guerrero, el significado de jornal ocasional es un tiempo definido – yo contrato a alguien de hoy digamos a fin de mes, - se le dice entre la figura que es una plaza pero esa es una contratación de un tiempo establecido y lo dice bien claro que es para un mes y no adquiere derecho nadie porque es una situación de un tiempo definido ya el 31 de diciembre finaliza.

Continúa el Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo, pregunta a la Licda. Noelia Solórzano, si una persona se contrata se adquiere alguna responsabilidad, eso es una contratación de un empleado es una relación laboral, ahí dentro de lo que pregunté y tengo dudas, no se especifica claramente y aquí lo hemos dicho, cuando vengan esas cosas se especifiquen porque igual como dice el Sr. Presidente, yo no votaría porque una mona vestida de seda sigue siendo mona y eso lo que yo veo es que no se da un dato específico ni se muestra aquí un contrato de cómo se van a emplear a esas quince personas.

La Licda. Noelia Solórzano Cedeño, dice el procedimiento a seguir sería entonces que a ustedes se les entregue el documento que es por un contrato determinado por un tiempo, o sea, la plaza va ser creada solo por un mes para equis cantidad en este caso quince personas, eso es lo que les haría falta a ustedes porque ese documento lo tendría que manejar Recursos Humanos.

El Sr. Presidente Municipal lee nuevamente las justificaciones.

Aclara el Sr. Reg. José Miguel Araya, no es co administrar sino tener conocimiento, yo digo qué pasa si en ese tiempo un trabajador cae y se mata, tienen póliza.

Si claro le dice la Licda. Noelia Solórzano ellos por ese mes pueden ser asegurados y solo por ese mes son funcionarios municipales.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira le muestra al Sr. José Miguel Araya, que en el último cuadro está detallado y la Sra. Marny Chan en el oficio HM-504 dice jornales ocasionales para limpieza de la playa.

El Sr. Alcalde aclara como se estaba en Convenio con el Ministerio de Trabajo se agotó y con el IMAS no queremos como se terminó el Convenio la gente tenga que irse para la casa y todo lo que se ha avanzado en limpieza la idea es darle continuidad, porque posteriormente viene el proyecto con el Ministerio de Trabajo y eso va ser en enero por eso esto va ser por un mes nada más.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta me llama la atención que aquí hay un gasto por 100 mil colones por intereses moratorios y multas me gustaría conocer de que se trata, siento que en los pagos debemos ser muy puntuales, porque si también pedimos a las comunidades ser puntuales, estamos morosos y con multas.

El Sr. Presidente dice estoy consultándole a la Licda. Marny Chan vía telefónica y me dice que esos 100 mil colones son por agua del Comité Cantonal de Deportes.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas dice yo tengo una duda y quisiera me aclaren, si esas plazas ya fueron nombradas, entonces ya esos nombramientos se dieron, porque yo tengo en mi poder un documento con fecha 28 de noviembre de 2011 suscrito por el Sr. Randall Aguirre Matarrita donde le dice a usted, que la cantidad de plazas aprobadas por el presupuesto extraordinario 01-2011 fue de 9 plazas, se adjunta cuadro y cantidad de nombramientos que está afectando al día de hoy suman 17, entonces esas nuevas plazas ya están nombradas.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice no estoy en contra de los trabajadores lo que digo es que no pueden ser continuos no son empleados municipales, para mi concepto decir que ya están esas plazas no porque los trabajadores no tenían responsabilidad con esta Municipalidad.

Mi pregunta es si pueden ser esos u otros trabajadores porque para que usted me diga que pueden seguir ya es un compromiso adquirido, que sean las mismas personas, no me parece.

La Licda. Marilyn Guerrero dice para aclarar estas son plazas pero es la figura que se utiliza y esto rige a partir de mañana, no podemos adquirir compromisos antes, respecto a la nota que dice el Sr. Reg. Tobías Álvarez, eso corresponde a jornales ocasionales de la Unidad Técnica.

El Sr. Reg. Francisco Guevara dice a mi me hubiera gustado conocer más pero estamos en la época de temporada alta y necesitamos tener la playa limpia.

El Señor Alcalde es del criterio que lo más sensato es nombrar a los que ya saben ya ellos han venido haciendo este trabajo porque el IMAS y el Ministerio de Trabajo les daba el subsidio, aquí se respeta la profesionalidad de los funcionarios a como ellos hacen el trabajo.

El Sr. José Miguel Araya dice yo lo que digo es si se trajera a las personas y nos explicaran porque yo no estoy en contra de las personas sino lo que trae esto, ni tampoco Sr. Alcalde estoy cuestionando, pero si me gustaría que viniera bien justificado y saber si esto podría traer algún problema y vayan alegar algún derecho.

Se dan un receso.

Se reinicia la Sesión Municipal

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 20-2011, en el entendido que los Jornales Ocasionales es a partir del 8 de diciembre de 2011 tal y como fue explicado por la Encargada de Presupuesto Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO SEGUNDO: ATENCIÓN INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

A--) ASUNTO: OFICIO DAI-169-11-11 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS – DIRECTOR A.I.

Conoce el Concejo Municipal el oficio DAI-169-11-2011 de fecha 9 de noviembre de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno 8292 y para conocimiento de este Honorable Concejo Municipal, se remite el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoria Interna correspondiente al período 2012.

Por lo tanto se les solicita poner a despacho el documento que se adjunta.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Tomar nota.

A la vez el Sr. Presidente Municipal indica este Plan Anual de Trabajo va a quedar en la Secretaría Municipal por si alguno quisiera conocerlo o fotocopiarlo también el Sr. Auditor Interno nos lo envió por correo electrónico.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo quisiera ver el espacio que él dejó en ese Plan de Trabajo para el Concejo Municipal.

El Sr. Auditor después de los saludos explica este Plan de Trabajo por normativa hay que presentarlo en noviembre pero la Contraloría elaboró un sistema y los Auditores tenemos la obligación de ir metiéndolos, esto tiene cambio de cuando se van hacer los estudios para que vayan monitoreando y estudiando el costo de cada actividad, el monto total, horas, etc, se puede determinar también el perjuicio económico que podría llevarse un caso.

Para el Concejo Municipal hay 350 horas habilitadas cualquier asesoría ya está el costo, 21 informes, asesorías, advertencias, etc, este es un Plan flexible y se puede modificar.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo manifiesta se puede decir que se prevé para no pasar un tiempo sin Auditor como hace poco, no podemos estar sin Auditor en esta Municipalidad, yo espero para el 2012 se esté coordinando con los Departamentos, porque casi nos quedamos sin su autoridad.

El Señor Auditor dice la finalidad es ver el costo de cada informe, lo de la vez pasada más que todo fue un asunto presupuestario, eso es diferente al Plan de Trabajo.

B--) ASUNTO: OFICIO DAI-169-11-11 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS – DIRECTOR A.I.

Se conoce oficio DAI-169-11-11 de fecha 9 de noviembre de 2011, para su conocimiento y fines que correspondan, adjunto copia de oficio de Auditoria Interna DAI-ADV-25-11 del 9 de noviembre de 2011, referente a perdida de extintores que estaban ubicados en cada uno de los pisos de este edificio.

A continuación se detalla el documento.

El Sr. Alcalde Municipal informa al Jefe de Servicios Generales al preguntársele lo que él dice es que están en proceso de recarga habría que preguntarle porque eso fue lo que él dijo.

El Sr. Auditor Interno dice eso me extraña, varios meses y no están ahí cualquiera se puede dar cuenta que no están, hay que darle seguimiento porque en reunión que tuvimos en Alcaldía nos dijo eso, la Administración tiene que investigar, no puede ser que se vayan a perder.

El Señor Presidente Municipal solicita un Informe al Señor Alcalde para la próxima semana nos diga donde están los extinguidores y cual fue el proceso que hicieron en ese sentido.

C--) ASUNTO: OFICIO DAI-197-11-11 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS – DIRECTOR A.I.

Se conoce oficio DAI-197-11-11 de fecha 9 de noviembre de 2011, para el conocimiento de ese Honorable Concejo Municipal, se adjunta informe de Auditoria Interna N° DAI-IF-14-2011 del 2 de diciembre de 2011, relativo a un estudio especial sobre la gestión del proceso de contratación administrativa en la Municipalidad de Puntarenas con énfasis al proceso de control de la ejecución contractual.

A continuación se detalla dicho el documento.

El Señor Presidente solicita al Señor Auditor, nos informe a este Concejo Municipal sobre diez días que dice aquí que se le están dando para que conteste cuáles son las acciones que está realizando la Administración para que se corrija esto.

El Señor Auditor dice debemos ser honestos, realmente esto es una oportunidad que se está dando de mejorar y si se hizo el compromiso de subsanar sobre todos esos hallazgos que se encontraron, tiene que hacerse a la mayor brevedad.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete es del criterio que el cuello de botella está en la Proveeduría Municipal de esta Municipalidad.

Agrega el Sr. Auditor, el objetivo de la Contraloría General de la República es el de mejorar y que la Institución avance, se espera en la cuarta etapa se hagan para que las deficiencias sean subsanadas.

En conocimiento de lo anterior se dispone tomar nota.

Se retira el Sr. Auditor Interno por lo que se le agradece la atención brindada.

ARTICULO TERCERO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS

A--) ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS

Conoce el Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

A continuación se detalla.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria 02-2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Votación esta es **APROBADA UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO CUARTO: MOCIONES DEL SR. REG. JOSE MIGUEL ARAYA CORNEJO Y DEL SR. SINDICO MIGUEL ALVARADO ARIAS

A--) ASUNTO: MOCION DEL SR. REGIDOR JOSE MIGUEL ARAYA CORNEJO APOYAN LA MOCION LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) ROSIBEL CORDERO PIEDRA, ROXANA CHAVERRI GUTIERREZ LUIS GERARDO LOPEZ GODINEZ, TOBIAS ALVAREZ VARGAS

CONSIDERANDO:

Que por las razones que son ampliamente conocidas por este Concejo.

MOCIONO:

Para que se le conceda audiencia a un grupo de Vecinos de Cobano para que con base a visita realizada por el Señor Presidente Municipal y acompañantes y este servidor, deseen ampliar nuestros criterios al asunto que nos atañe.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo recuerda cuando vinieron aquí los vecinos de Cobano, algunos querían que fuéramos a ver, porque el interés de ellos es abrir un camino para tener otro acceso en caso de emergencias, este servidor como también el Señor Presidente y el compañero Jorge Loría fuimos, ellos lo que están solicitando es una audiencia para el lunes, por lo que compañeros les pido el apoyo para que se les dé esa audiencia y puedan ellos venir hacer la exposición.

El Señor Presidente le indica para la Sesión del lunes quedaría programada la audiencia, sería primero la audiencia del Ministerio de Salud sobre el asunto de las torres se lleva más de una hora, usted converse con ellos de que si esperan a que pasen después de esa audiencia del Ministerio de Salud.

Informa el Señor José Miguel Araya, sería especificarles el tiempo porque ellos me dicen que si los reciben no importa ellos se quedan a la audiencia porque se irían por otra ruta.

El Sr. Alcalde dice yo no quiero entrar en ninguna pugna, pero el Concejo Municipal de Distrito de Cobano tiene su autonomía, si ustedes aprueban un presupuesto primero revisen y analicen si estamos haciendo perder el tiempo a estos vecinos porque si se toma algún acuerdo lo voy a vetar, porque hay un orden jerárquico primero está el Síndico, no es que yo me oponga es que hay que analizar y no podemos tomar decisiones a la ligera.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta como Comisión de Obras Públicas, el Señor Presidente y yo invité a mi hijo quien es estudiante avanzado en la carrera de Ingeniería, fuimos a ver y no es que se esté pasando por encima al Concejo Municipal de Distrito sino

ya es algo coordinado, antes estuvimos revisando los puentes y estamos preparando el informe para ampliar un poco, en el área se vieron varias opciones donde la estructura es de piedra y lo hicimos en coordinación con representantes de Cobano y con los vecinos, lo estaremos dando el lunes, no veo porque no vamos a recibir a estos Señores y si acudimos es por invitación del Presidente del Concejo Municipal de Distrito.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice en ningún momento anduve haciendo cosas que no me compete por esa potestad que el Código me da fui y me presenté ante el Concejo pero no estoy trayendo a nadie sino ellos son los que solicitan una audiencia para venir ampliar.

El Señor Presidente Municipal indica que dicha audiencia se está incluyendo en agenda para el próximo lunes.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

B--)ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. SINDICO MIGUEL ALVARADO ARIAS ACOGEN LA MOCION LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES ROSIBEL CORDERO PIEDRA, ROXANA CHAVERRI GUTIERREZ, JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, TOBIAS ALVAREZ VARGAS, JUAN TRIGUEROS GARCIA, JOSE MIGUEL ARAYA CORNEJO, FRANCISCO GUEVARA HUETE, LUIS GDO. LOPEZ GODINEZ,

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Audiencia Pública se realizará el día 10 de diciembre 2011 en la Universidad Nacional Sede Punta Morales.

POR LO TANTO MOCIONO:

Para que la Administración nos ayude a contratar dos autobuses de Manzanillo a Punta Morales y el otro de Chomes a Punta Morales con el fin de garantizar la mayor presencia de personas a tan trascendental Audiencia.

El Sr. Alcalde por el tiempo voy a revisar a ver si hay fondos y si la Ley lo permite.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo pensaba hablar con Don Roberto Campos, pero que también el Sr. Alcalde nos ayude y espero que usted haya tomado nota.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal la dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: SOLICITUD DE LA ESCUELA BARRIO EL CARMEN DE USO DE SUELO PARA REALIZAR BINGO NAVIDEÑO

Solicita el permiso respectivo de uso de suelo del Parque La Amistad situado frente a la Escuela El Carmen, dicho permiso es con la finalidad de celebrar el Bingo Navideño, el próximo sábado 10 de diciembre a partir de las 13 horas.

Dicho Bingo es con el objetivo de recaudar fondos para los servicios básicos en tiempo de vacaciones y mes de febrero, mientras el estado deposita los dineros necesarios.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por la Sra. MSc. Libia Rodríguez Castro, Directora Escuela El Carmen de Puntarenas, donde solicita permiso de uso de suelo del Parque La Amistad situado frente a la Escuela El Carmen, para celebrar el Bingo Navideño el día sábado 10 de diciembre a partir de las 13 horas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

B--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y RECREATIVA ANTONIO JOSÉ OBANDO CHAN– DESFILE LAS POSADAS NAVIDEÑAS.

Solicita el permiso respectivo de uso de suelo para llevar a cabo desfile Las Posadas Navideñas, donde participarán Bandas Melódicas, grupos de porrismo, 2 carrozas y grupos organizados de la comunidad, el día 16 de diciembre de 2011 a partir de las 6:30 p.m. hasta las 8:30 p.m en algunas calles de El Roble de Puntarenas. El desfile arranca en el parquecito de la primera etapa tomando 100mts hacia el este para llegar al Almacén El Gollo sobre la calle principal, de ahí dobla hacia el norte 600mts hasta llegar al Bar Max, doblando luego 200mts al este, luego 400mts al sur, 200mts al oeste y 200mts al sur hasta llegar a las instalaciones del Centro Educativo Toñito donde finaliza el mismo.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por la Sra. MSc. Nery Obando Chan, Directora del Centro de Atención Formativa y Recreativa Antonio José Obando Chan, donde solicita permiso de uso de suelo para llevar a cabo Desfile Las Posadas Navideñas con la participación de Bandas Melódicas, grupos de porrismo, 2 carrozas y grupos organizados de la comunidad, en las calles arriba indicadas del Roble de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO – PRIMER FESTIVAL DEPORTIVO Y RECREATIVO PERLA DEL PACÍFICO

Solicita la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas el permiso respectivo para utilizar la playa desde la angostura hasta los malecones de la Punta y las instalaciones deportivas adjuntas de 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. para realizar el Primer Festival Deportivo y Recreativo Perla del Pacífico y los días 17 y 18 de diciembre de 2011 el uso de suelo de la playa en Boca de Barranca a partir de las 6:00 a.m. a 2:00 p.m. para llevar a cabo Torneo de Surf

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas para llevar a cabo las actividades arriba mencionada con respecto al Primer Festival Deportivo y Recreativo Perla del Pacífico durante los días 17 y 18 de diciembre de 2011. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--)ASUNTO: OFICIO AM-2009-12-2011 ALCALDIA MUNICIPAL SR. RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ CASTRO

Se conoce oficio AM-2009-12-2011 mediante la cual hace del conocimiento a este Concejo Municipal de la nota periodística elaborada por la Sra. Gabriela Solano corresponsal de la Prensa Libre, titulada "Botadero de Zagala es pura Contaminación" en la cual el Señor Álvaro Jiménez, Alcalde de Miramar, manifiesta su oposición que la Municipalidad de Puntarenas y demás instituciones que arrojan sus desechos en el vertedero, lo continúen haciendo.

Lo que considera este suscrito, viene siendo un show mediático de parte del Señor Jiménez, pues en ninguna línea de esta nota, se señala que es la Municipalidad de Miramar, la principal beneficiada del funcionamiento del Basurero, y que actualmente aparece entre la lista de morosidad de nuestra Municipalidad, con una suma millonaria, cobro que fue debidamente notificado por el Departamento de Administración Tributaria.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García le recuerda al Señor Alcalde, hay una moción de este servidor para que el Señor Alcalde tomara cartas en este asunto, yo no voy a permitir que eso prescriba porque ellos hicieron uso de ese vertedero y tienen que pagar lo que están adeudando a este Municipio, y usted Señor Alcalde tiene que darle seguimiento y no permitir que los funcionarios dejen que eso prescriba, no es justo.

El Señor Presidente manifiesta Legal tiene que hacer algo porque desde hace tiempo se les mandó lo de la empresa Evironpower, ya es suficiente el tiempo que han tenido y que todavía no hayan resuelto eso, yo le pido al Señor Alcalde que revise eso en Legal para ver que está pasando.

Referente a este comentario, el Sr. Reg. Juan Trigueros es de la opinión que si Legal no ha resuelto el Señor Alcalde contrate busque la manera de contratar las consultorías en esa área y de una vez por todas se resuelva toda esa situación.

E--)ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL SEÑOR JUAN DE DIOS FALLAS VARGAS

Se conoce Resolución de las nueve horas treinta minutos del veinticinco de noviembre de dos mil once dada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativa a Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Juan de Dios Fallas Vargas contra la Municipalidad de Montes de Oro, la Municipalidad de Puntarenas y Ministerio de Salud.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez es del criterio de quienes han fallado es la Administración son 320 millones los que se han aprobado y se han dado muchas largas y creo que esto es algo muy serio y tenemos que sentar responsabilidades en los que no han ejecutado estas obras como debía de hacerse.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García le dice al Señor Alcalde, yo le voy a rogar que no me deje prescribir esos 30 millones de colones, no es nada de que le apliquemos el Artículo 173, esos dineros tienen que recuperarse y la Administración tiene que asumir Sr. Alcalde y los que no cumplan sean llamados a cuentas, porque yo voy a estar pendiente de que esto se cumpla.

El Señor Alcalde explica, esto se sacó a Licitación y fue adjudicada por el Concejo hubo alguna disconformidad por la otra parte pero yo llamé al Señor y conversé con él para que no hubiera ningún atraso más y él accedió, pero ya se está trabajando en eso y a partir de mañana ya va a quedar en firme, en cuanto a lo que Don Juan dice, ya se hizo ese proceso de cobro y se le está dando seguimiento.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo creo que nos deben estar informando cada ocho días de cómo va ese proceso y darle seguimiento a mi me parece que la Comisión no se debe cambiar sino que continúe dándole seguimiento a todo esto.

El Señor Presidente agrega la Administración no lo ha hecho y aquí caben apelaciones porque esta empresa Empower muy probablemente no se va a quedar así.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** A la Administración Municipal para que tome las medidas pertinentes e informe al Concejo Municipal.

SIENDO LAS VEINTE HORAS – TREINTA MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. LILLIAM ZAMORA SANDI
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Mmh/lzs. *